

MEMORIA ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO HIGIÉNICO SANITARIO DE LAS DEPENDENCIAS Y DEL MOBILIARIO DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS SITAS EN C/FERNANDO EL CATÓLICO, 3 Y PLAZA DE ESPAÑA, 19 EN CÁDIZ, EDIFICIOS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS E INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN CÁDIZ.

Expte.: CONTR 2024/1244775

La presente memoria económica se configura para explicar detalladamente la obtención del Presupuesto Base de Licitación y del Valor Estimado del contrato referenciado de servicios de limpieza, aseo, desinfección y mantenimiento higiénico sanitario de las dependencias y del mobiliario de las sedes administrativas sitas en la calle Fernando El Católico, 3 y Plaza de España, 19 en Cádiz, complejo edificatorio de uso compartido adscrito a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos e Industria, Energía y Minas en Cádiz.

JUSTIFICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DEL IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación se ha determinado en función del coste anual de la limpieza aseo, desinfección y mantenimiento higiénico sanitario del complejo edificatorio considerando la dotación mínima de personal y su dedicación, así como los medios materiales, costes de consumibles, equipos, servicios complementarios y otros gastos que deberán ser asumidos por la empresa adjudicataria, en base a la experiencia acumulada en el servicio integral de limpieza.

El valor del presupuesto máximo propuesto se ha realizado de acuerdo con lo previsto en el artículo 100 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En el momento de elaborarlo, el órgano de contratación ha velado por que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios del mercado. A tal efecto, el presupuesto base de licitación se ha desglosado indicando los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación.

En el presente contrato, el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución forman parte del precio total del contrato, y por ello en el detalle del presupuesto base de licitación se ha indicado de forma desglosada según categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia, Convenio del sector de limpiezas de edificios y locales de la provincia de Cádiz (código Convenio 11000385011982 – B.O.P. 10/06/2022).

En relación a la desagregación de género, el presupuesto base de licitación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, no puede desagregarse por género, dado que el Convenio Colectivo aplicable no establece diferencias por razón de género sino por categorías profesionales.

Se ha partido de un estudio pormenorizado de las horas anuales de limpieza que demandan las dependencias del complejo edificatorio sito en la calle Fernando El Católico, 3 y Plaza de España, 19 en Cádiz, con desglose de lo que se requiere para las categorías laborales de Encargado/a de Zona, Peón Especializado y Limpiador/a.

Dado que el número de horas de limpieza anuales estimadas son del orden de **12.332 horas anuales** se ha estimado la siguiente composición del personal en número mínimo obligatorio para cumplir los objetivos de limpieza establecidos:

1. Jornada de mañana (Lunes a Viernes no festivos): 2 limpiadores/as [una persona con jornada a 32,5 horas/semana y otra con jornada 20,5 horas/semana o adscripción de mayor número de personas limpiadoras con otra distribución de jornada que sumen entre todas 53 horas/sem].
2. Jornada de tarde (Lunes a Viernes no festivos): una persona con categoría peón especializado [con dedicación de 11,54

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL		26/12/2024 12:20:25	PÁGINA: 1 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwJtv9MRgGHR4PUO31fp1n20IK0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

horas/semana], otra persona peón especializado que realizará asimismo funciones de persona “encargada de zona o supervisora” y apoyo a limpieza [con jornada 30 h/semana] y cinco limpiadores/as [4 personas a 30 horas/semana y otra a 22,62 horas/semana]. Igualmente podrían adscribirse mayor número de personas de cada categoría a la ejecución del contrato con diferentes jornadas siempre y cuando se cumplan y ejecuten las horas a la semana por especialidades ya indicada.

En el Anexo I se contiene el estudio y cálculos por los que se obtienen las horas anuales estimadas que se requieren de limpieza.

Desglose resumen

- a) Costes laborales: 314.621,99€.
- b) Otros costes directos (vestuario, absentismo, maquinaria y equipos, productos y materiales de limpieza, mantenimiento góndola, desratización, desinsectación etc):55.236,14€.
- c) Presupuesto de ejecución material (PEM) (a+b): 369.858,13€
- d) Gastos Generales (13% PEM): 48.081,56€
- e) Beneficio industrial (6% PEM): 22.191,49€
- f) Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido): 440.131,18€
- g) Importe del IVA del Presupuesto Base de Licitación (21%): 92.427,55€
- h) Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 532.558,73€

Costes laborales

El coste laboral de personal se ha calculado conforme al salario bruto anual de un trabajador a jornada completa para el año 2024 (costes igual a 2023) mas Seguridad Social (cuota patronal) para cada una de las tres categorías laborales necesarias, a saber, persona Encargada de Zona o supervisora, Peón especializado y Limpiador/a calculado según Convenio laboral de referencia, Convenio del sector de limpiezas de edificios y locales de la provincia de Cádiz (código Convenio 11000385011982 – B.O.P. 10/06/2022), considerándose para las anualidades 2025, 2026 y 2027 un incremento de IPC del 3% en base a datos ya cerrados de IPC de 2024.

Para calcular la actualización de la subida salarial en 2025 y siguientes ejercicios, se ha partido del último dato disponible en 2024 del IPC previsto para 2025, que alcanza alrededor de un **3,0%**, tendencia que según la información del INE parece mantenerse o incluso fluctuar a la baja en ejercicios sucesivos.

De este modo, se han calculado los costes laborales anuales que corresponden a a las categorías citadas en jornada anual máxima de 38h/sem para los ejercicios 2025, 2026 y 2027 obteniéndose tras ello el coste hora de cada categoría y anualidad.

En los costes laborales se han incluido las siguientes subpartidas:

1. Salario Base.
2. Antigüedad.
3. Plus de Asistencia.
4. Pagas extraordinarias: 3 pagas extraordinarias de 30 días de salario base + antigüedad.
5. Premio de asistencia.
6. Plus de Peligrosidad (solo en Peón especializado).
7. Seguridad Social de empresa (cuota patronal): se ha considerado el porcentaje del 35,28% por incluir desde el 1 de

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL		26/12/2024 12:20:25	PÁGINA: 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwJtv9MRgGHR4PUO31fp1n20IK0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

enero de 2023 la cotización adicional actualizada del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI).

Se han calculado de este modo los costes hora para cada categoría y anualidad, y una vez prorrateadas las horas anuales necesarias de cada categoría teniendo en cuenta el periodo de ejecución del contrato que abarca del 1/05/2025 al 30/04/2027 y multiplicándolas por el coste/hora pertinente se obtienen los costes salariales totales del periodo de ejecución.

El resultado obtenido desglosado por anualidades es el siguiente:

Coste laboral	2025	2026	2027
	102.284,83 €	158.058,76 €	54.278,40 €
Total	314.621,99 €		

El cálculo de todo el proceso se desglosa de forma detallada en el Anexo II.

Otros costes directos

Por otro lado, se han incluido en el cálculo del presupuesto otros **costes directos**, concretamente los siguientes:

- Vestuario/Prendas de Trabajo:** Según el art 13 del Convenio Colectivo aplicable, las personas trabajadoras han de ser dotadas anualmente de 2 uniformes de trabajo, y si no se proporcionase la empresa deberá abonar 7,22€ por mes y trabajador. Se considera el importe de 7,22€ por mes del periodo de ejecución y trabajador, actualizándose en 2025, 2026 y 2027 con el 3% en materia de IPC.
- Absentismo:** se ha presupuestado como el 5% del coste de personal según anualidad en base a resultados de contratos anteriores.
- Maquinaria y Equipos:** se ha presupuestado como el 1% del coste de personal según anualidad en base a resultados de contratos anteriores.
- Papel de Manos e Higiénico:** se ha presupuestado como el 1% del coste de personal según anualidad en base a resultados de contratos anteriores.
- Productos de limpieza:** se ha presupuestado como el 5% del coste de personal según anualidad en base a resultados de contratos anteriores.
- Materiales de limpieza:** se ha presupuestado como el 2,7% del coste de personal según anualidad en base a resultados de contratos anteriores.
- Mantenimiento de la Góndola de Limpieza:** se han presupuestado 400€ al trimestre en base a gastos de contratos anteriores.
- Desratización, desinsectación y desinfectación:** se han presupuestado 345€ cada dos meses en base a gastos de contratos anteriores.

El resultado de los costes directos anteriores aplicados al periodo de ejecución del contrato inicial (01/05/2025 a 30/04/2027), se detalla a continuación:

OTROS COSTES DIRECTOS	2025	2026	2027
Vestuario/Prendas de trabajo	535,44 €	827,25 €	284,02 €
Absentismo	5.114,24 €	7.902,94 €	2.713,92 €

Maquinaria y Equipos	1.022,85 €	1.580,59 €	542,78 €
Papel de Manos e Higiénico	1.022,85 €	1.580,59 €	542,78 €
Productos de limpieza	5.114,24 €	7.902,94 €	2.713,92€
Materiales de limpieza	2.761,69 €	4.267,58 €	1.465,52 €
Mantenimiento de la Góndola de Limpieza	1.200,00 €	1.600,00 €	400,00 €
Desratización, Desinsectación y Desinfectación	1.380,00 €	2.070,00 €	690,00 €
TOTAL	18.151,31 €	27.731,89 €	9.352,94 €
TOTAL 2025, 2026 y 2027	55.236,14 €		

TOTAL DE COSTES DIRECTOS (PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL):

Costes directos	2025	2026	2027
	120.436,14 €	185.790,65 €	63.631,34 €
Total	369.858,13 €		

Gastos Generales y Beneficio Industrial

Una vez obtenido con los datos anteriores el Presupuesto de Ejecución Material, que asciende a 369.858,13€, se ha optado por aplicar el 13% en concepto de Gastos Generales y un 6 % de Beneficio Industrial. Finalmente, al Presupuesto Base de Licitación, antes de impuestos, se le ha aplicado el coste del Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), quedando el importe total del **Presupuesto Base de Licitación** con IVA incluido en **532.558,73 euros**.

Una vez calculado lo anterior se ha procedido a prorratear mediante una redistribución lineal de la subida salarial entre los 24 meses previstos de duración del contrato en función del número de meses de ejecución que engloba cada anualidad considerando como fecha de inicio del contrato el 1 de mayo de 2025.

Cálculo del Valor Estimado

- El valor estimado comprende el importe del presupuesto base de licitación, IVA excluido, así como el importe relativo a las eventuales prórrogas de 1 año cada una, IVA exc, y la posible modificación al alza de hasta el 20% prevista en el PCAP, dando como resultado el siguiente importe: $440.131,18€ \times 2 \times 1,2 = 1.056.314,83€$.

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL		26/12/2024 12:20:25	PÁGINA: 4 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwJtv9MRgGHR4PUO31fp1n20IK0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A anualidades del contrato

ANUALIDADES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2025	10000200000 G/12S/22700/11 01	177.519,58 €
2026	10000200000 G/12S/22700/11 01	266.279,36 €
2027	10000200000 G/12S/22700/11 01	88.759,79 €
TOTAL		532.558,73 €

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.- Inmaculada Olivero Corral

ANEXO I

Se contemplan las siguientes jornadas:

- Jornada de mañana: 6,5 horas (de 07:30 a 14:00 horas).
- Jornada de tarde: 6 horas (de 14:00 a 20:00 horas).

HORARIO DE MAÑANA					
NECESIDADES PLANTEADAS NUEVO CONTRATO LIMPIEZA	Unidades / m²	Tiempo requerido	Frecuencia	Total horas año	Efectivos necesarios mínimos obligatorios
Limpieza de los cuartos de baño	12 uds.(11 bloques doble baño + 2 baños Deleg)	25 min/baño	2 veces/mañana	10 horas*5 días = 50 h./sem + 3 h/sem 53 h/sem*52 sem = 2.756 h./año	2 limp jornada de mañana (1 persona 32,5 h/sem y otra 20,5 h/sem por ejemplo u otro desglose)
Mantenimiento de zonas comunes + urgencias	Según necesidades	3 horas a la semana	Según necesidades		
HORARIO DE TARDE					
NECESIDADES PLANTEADAS NUEVO CONTRATO LIMPIEZA	Unidades / m²	Tiempo requerido	Frecuencia	Total horas /año	Efectivos necesarios mínimos obligatorios
Limpieza de los cuartos de baño + mantenimiento de zonas comunes + limpieza mesas + urgencias	12 uds.(11 bloques doble baño + 2 baños Delegadas)	25 min/baño	1 vez en la tarde	5 horas*5 días =25 h./sem + 27,5 horas (2,5 horas por cada planta sobre rasante y de cada edificio)*5 días=137,5 h/sem 162,5*52 = 8.450 h./año	6 limp en horario de tarde (5 personas 30 horas/sem y 1 persona 12,5 horas/sem u otro desglose) (ver parte final, efectivos mínimos, ya que el/la encargado/a asume parte)
PEON: Abrillantamiento o pulido suelos		6 horas las once plantas sobre rasante	1 vez al mes	6 horas* 12 meses=72 h/año	1.126 horas
PEON: Limpieza garaje	1.230 m².	10 horas	1 vez al mes	10*12 = 120 horas	
PEON: Limpieza ventanas exteriores de difícil acceso y sus marcos así como dos muros de cortina	187 unidades aprox	31 horas	1 vez al mes	31*12 = 372 horas	
PEON: Limpieza ventanas interiores o exteriores de fácil acceso y sus marcos	180 unidades aprox	22,5 horas	1 vez al mes	22,5*12 = 270 horas	
PEON: Limpieza patio interior	4 fracciones	15 horas	4 veces año TRIMESTRAL	15*4= 60 horas	
PEON: Limpieza de persianas exteriores	20	5 horas	4 veces año TRIMESTRAL	5*4 = 20 horas	

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL		26/12/2024 12:20:25	PÁGINA: 6 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwJtv9MRgGHR4PUO31fp1n20IK0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Retirada de objetos /reciclaje/tóner	Según necesidades	1 hora	1 vez al mes	1*12 = 12 horas	
PEON: Limpieza del archivo, almacenes y depósitos	1.500 m ² .	48 horas	2 veces al año semestral	48*2 =96 horas	
Limpieza salón de actos tras su uso	100m ²	2 horas	1 vez a la semana	2*52 = 104 horas	

Limpieza de garaje:

Para el cálculo de la limpieza de los garajes se han tenido en consideración las siguientes superficies;

- Garaje del edificio Delegación Gobierno: 240 m².
- Garaje edificio Delegación Hacienda: 990 m².
- Superficie total considerada ≈ 1.230 m².

Como estimación general, y considerando que una persona promedio puede limpiar alrededor de 100-150m²/hora con equipos básicos y un nivel de suciedad moderado, se ha considerado el siguiente cálculo:

Tiempo estimado = Área total / Área por hora por persona

Siendo para un solo trabajador; Tiempo estimado = $1230\text{m}^2 \div (125\text{m}^2/\text{hora}) \approx 9,84 \text{ horas} \approx 10 \text{ horas}$

Teniendo en cuenta que se estima 1 limpieza al mes para el garaje, las horas al año serían ≈ **120 horas**.

Esto es una estimación aproximada y el tiempo real puede variar según diversos factores, estimación al alza.

Limpieza de ventanas

Limpieza desde el exterior:

Se ha distinguido aquí entre las ventanas de fácil y difícil acceso a la limpieza

- Ventanas de fácil acceso para limpieza exterior: aquellas a las que se puede acceder por balcones o zonas de terraza:
 - ≈40 ventanas en el edificio nuevo
 - ≈50 ventanas en el edificio antiguo

En términos generales, un limpiador de ventanas profesional puede tardar entre 5 y 10 minutos por ventanas de tamaño medio, considerando un acceso relativamente fácil y un nivel de suciedad moderado.

- Tiempo por ventana=5 a 10minutos
- Total de ventanas ≈90
- Tiempo total= 90 ventanas × 10 minutos/ventana = 900 minutos ≈ **15 horas**.

- Ventanas de difícil acceso y 2 muros de cortina para limpieza exterior:
 - ≈65 ventanas en edificio nuevo + 2 muros de cortina
 - ≈120 ventanas en edificio antiguo.

La limpieza de ventanas de difícil acceso puede incrementar significativamente el tiempo requerido debido a factores como la necesidad de equipos especializados (plataformas elevadoras, arneses de seguridad, etc.), mayores precauciones de seguridad y el tiempo adicional para posicionarse adecuadamente.

- Ventanas por hora=6
- Tiempo total = 187 ventanas ÷ (6 ventanas/hora) ≈ **31 horas**.

Limpieza desde el interior:

Se ha considerado una fórmula similar a la utilizada para el exterior de las ventanas de fácil acceso:

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL		26/12/2024 12:20:25	PÁGINA: 7 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwJtv9MRgGHR4PUO31fp1n20IK0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Tiempo por ventana=5 a 10 minutos
- Total de ventanas ≈90
- Tiempo total= 90 ventanas × 5 minutos/ventana = 450 minutos ≈ **7,5 horas**.

Dos personas 6 h/día cada uno en dos días a la semana limpian todo los archivos, almacenes etc de un edificio, o sea por los dos 48 horas en una sesión anual. Dos veces al año: 96 horas.

Total horas anuales	Horas Peón especializado necesarias	Horas Peón especializado no encargado	Horas Peón especializado y limpiador con funciones de Encargado	Horas limpiador/as
12.332 horas	1010 horas año (19,42 h/sem aprox)	600 horas año	6 h*5*52=1560 horas de encargado pero con apoyo a especializado y limpiadores/as (aprox 410 horas especializado apoyo + 1150 horas limpiador)	(Total – especializado no encargado - especializado encargado) 10.172 horas

Efectivos mínimos (las horas a la semana por efectivo y el n.º de efectivos son flexibles siempre que se cumplan las horas semana requeridas):

Por la mañana: **2** limpiadores/as. [una 32,5h/sem y otra 20,5h/sem]

Por la tarde: **1** peón especializado no encargado [11,54h/sem], **1** peón especializado encargado [30h/sem] y **5** limpiadores/as [4 limp a 30 h/sem y otro/a a 22,62 h/sem]

Total: 9 efectivos.

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL		26/12/2024 12:20:25	PÁGINA: 8 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwJtv9MRgGHR4PUO31fp1n20IK0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II

COSTES DIRECTOS DE PERSONAL 2024 SEGÚN CONVENIO COLECTIVO APLICABLE

CATEGORIA	PEON ESPECIALIZADO CON LABORES DE ENCARGADO/A DE ZONA	PEON ESPECIALIZADO	LIMPIADOR/A
JORNADA	38 H/SEM	38 H/SEM	38 H/SEM
SALARIOS BRUTOS			
JORNADA ANUAL EFECTIVA (DIAS)	250	250	250
SALARIO BASE (€/DIA SALVO ENCARGADO/A €/MENSUAL)	1.053,19 €	31,58 €	30,91 €
SALARIO BASE ANUAL	12.638,28 €	11.526,70 €	11.282,15 €
ANTIGÜEDAD (MEDIA DE LAS DEL PERSONAL ACTUAL)	2.022,12 €	1.844,27 €	1.805,14 €
PLUS DE ASISTENCIA	457,50 €	457,50 €	457,50 €
PAGAS EXTRAORDINARIAS	3.665,10 €	3.296,95 €	3.227,00 €
PREMIO DE ASISTENCIA	113,41 €	113,41 €	113,41 €
PLUS DE PELIGROSIDAD	3.159,57 €	2.881,68 €	0,00 €
TOTAL SALARIO BRUTO ANUAL	22.055,99 €	20.120,51 €	16.885,21 €
SEGURIDAD SOCIAL (35,28%)	7.781,35 €	7.098,52 €	5.957,10 €
TOTAL COSTE DE PERSONAL	29.837,34 €	27.219,02 €	22.842,31 €
COSTE/HORA	15,06 €	13,74 €	11,53 €

COSTES DIRECTOS DE PERSONAL 2025 SEGÚN CONVENIO COLECTIVO APLICABLE

CATEGORIA	PEON ESPECIALIZADO CON LABORES DE ENCARGADO/A DE ZONA	PEON ESPECIALIZADO	LIMPIADOR/A
JORNADA	38 H/SEM	38 H/SEM	38 H/SEM
SALARIOS BRUTOS			
JORNADA ANUAL EFECTIVA (DIAS)	249	249	249
SALARIO BASE (€/DIA SALVO ENCARGADO/A €/MENSUAL)	1.053,19 €	31,58 €	30,91 €
SALARIO BASE ANUAL	12.638,28 €	11.526,70 €	11.282,15 €
ANTIGÜEDAD (MEDIA DE LAS DEL PERSONAL ACTUAL)	2.022,12 €	1.844,27 €	1.805,14 €
PLUS DE ASISTENCIA	455,67 €	455,67 €	455,67 €
PAGAS EXTRAORDINARIAS	3.665,10 €	3.296,95 €	3.227,00 €
PREMIO DE ASISTENCIA	113,41 €	113,41 €	113,41 €
PLUS DE PELIGROSIDAD	3.159,57 €	2.881,68 €	0,00 €
TOTAL SALARIO BRUTO ANUAL	22.054,16 €	20.118,68 €	16.883,38 €

SEGURIDAD SOCIAL (35,28%)	7.780,71 €	7.097,87 €	5.956,46 €
TOTAL COSTE DE PERSONAL	29.834,86 €	27.216,55 €	22.839,83 €
TOTAL COSTE ACTUALIZADO AL 3,0%	30.729,91 €	28.033,05 €	23.525,03 €
COSTE/HORA	15,51 €	14,15 €	11,87 €

COSTES DIRECTOS DE PERSONAL 2026 SEGÚN CONVENIO COLECTIVO APLICABLE

CATEGORIA	PEON ESPECIALIZADO CON LABORES DE ENCARGADO/A DE ZONA	PEON ESPECIALIZADO	LIMPIADOR/A
TOTAL COSTE PERSONAL IGUAL A 2025 (IGUAL N° DIAS LABORABLES 249)	30.729,91 €	28.033,05 €	23.525,03 €
TOTAL COSTE ACTUALIZADO AL 3,0%	31.651,81 €	28.874,04 €	24.230,78 €
COSTE/HORA	15,97 €	14,57 €	12,23 €

COSTES DIRECTOS DE PERSONAL 2027 SEGÚN CONVENIO COLECTIVO APLICABLE

CATEGORIA	PEON ESPECIALIZADO CON LABORES DE ENCARGADO/A DE ZONA	PEON ESPECIALIZADO	LIMPIADOR/A
TOTAL COSTE PERSONAL IGUAL A 2026 (IGUAL N° DIAS LABORABLES 249)	31.651,81 €	28.874,04 €	24.230,78 €
TOTAL COSTE ACTUALIZADO AL 3,0%	32.601,36 €	29.740,26 €	24.957,70 €
COSTE/HORA	16,45 €	15,01 €	12,60 €

TOTAL HORAS ANUALES LIMPIEZA	TOTAL HORAS PEON ESPECIALIZADO	TOTAL HORAS PEON ESPECIALIZADO CON LABORES ENCARGADO DE ZONA		TOTAL HORAS LIMPIADOR LIMPIADORA
12.332	600	1.560		10.172
CÁLCULO DE HORAS EN PERIODO DE EJECUCIÓN (1/05/25 AL 30/04/27)				
CATEGORIA	TOTAL HORAS	TOTAL HORAS 2025	TOTAL HORAS 2026	TOTAL HORAS 2027
LIMPIADOR/A	10.172	6.781,33	10.172,00	3.390,67
PEON ESPECIALIZADO ENCARGADO/A	1.560	1.040,00	1.560,00	520,00
PEON ESPECIALIZADO	600	400,00	600,00	200,00

PRECIO DE LA HORA SEGÚN CONVENIO Y CON ACTUALIZACIÓN DEL 3% EN 2025, 2026 Y 2027			
CATEGORIA	PRECIO HORA 2025	PRECIO HORA 2026	PRECIO HORA 2027
LIMPIADOR/A	11,87	12,23	12,60
PEON ESPECIALIZADO ENCARGADO/A	15,51	15,97	16,45
PEON ESPECIALIZADO	14,15	14,57	15,01

COSTES SALARIALES EN PERIODO DE EJECUCIÓN (1/05/25 AL 30/04/26)			
CATEGORIA	2025	2026	2027
LIMPIADOR/A	80.494,43 €	124.403,56 €	42.722,40 €
PEON ESPECIALIZADO ENCARGADO/A	16.130,40 €	24.913,20 €	8.554,00 €
PEON ESPECIALIZADO ESPECIALISTA	5.660,00 €	8.742,00 €	3.002,00 €
TOTAL	102.284,83 €	158.058,76 €	54.278,40 €
TOTAL COSTE LABORAL	314.621,99 €		

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL		26/12/2024 12:20:25	PÁGINA: 12 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwJtv9MRgGHR4PUO31fp1n20IK0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	